

se descubrió y pacífico, como sedixó nos mandaua y
 cuitas y nfirmaciones q ante nos en el nro consejo de las
 yndias fueron presentadas. Supplicando me que atento
 a los años vros seruiçios, y por que de vos y de ellos
 quedase perpetua memoria
 y vos y vros hijos y descendientes
 de ellos fuesseis mas honziados
 vos mandasemos dar por
 armas vn escudo lobado
 con la primera y segunda
 Tarja partido en tres partes
 que la parte vna sea de azul
 y las dos altas, y en las dos
 altas encarnado dorado, vayan
 dos escudos vno a mano derecha y otro a mano izquierda
 y en el de la mano derecha tenga el campo azul, en que esten
 dos mechas de oro, con tres panelas negras en cada vna y
 por la encarnado dorado, tres espadas desnudas con las quie
 rruas negras y el escudo de mano izquierda tenga el campo
 de plata y en el, vna cruz de calatrava avendada
 de negro por de derriuo, y por la ocho calderas ne
 gras en campo de plata y con su listado dorado



53.

y en el quarto de a vna tenga el campo azul, y en medio del
 sobre unas aguas azules y blancas vn castillo dorado con
 vna muralla al rededor de enfiado verde, con dos leones dorados
 q estan asidos al castillo y otros de afuera del, y sobre las cabeças

y poner avos y alos d'los vros supes y de sen
dientes dell's y de cada vno dell's y que en ello
nien parte dello vos no pongan ni consientan
poner embargo ni contrariar a ninguno por alguna
manera. Yo de la mia mid y de cinquenta mill
mis para la nra camara
A cada vno que lo contrariar
fiziere dada en segovia a
iete de agosto de mill y
quinientos e sesenta y cinco
años. Yo el Rey.

Yo mande que se fize de
desumada catholica la fize de sumada
Jello de sandova, el doctor vazquez, el licen
don gomez capata, el doctor fern' hernandez
de herana, el licen' al' muros, el doctor luis
de molina f.

